

REFORMAS Y PINTURAS DEL NERVIÓN

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 87/2005, dimanante de autos núm. 187/05, a instancia de Javier Bermúdez Oliva contra Reformas y Pinturas del Nervión, en la que con fecha 05/10/2005 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Reformas y Pinturas del Nervión, con CIF B-91197566, en situación de insolvencia por importe de 1.043,63 euros de principal, más la cantidad de 209 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 5 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—60.032.

REHABILITACIONES Y PINTURA J. ORTIZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1110/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Sergio Franco Díaz contra la empresa Rehabilitaciones y Pintura J. Ortiz S.L., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 11 de noviembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Rehabilitaciones y Pintura J. Ortiz S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 18.002,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—59.691.

RENDER PALLET, S. L.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Salteras (Sevilla), Carretera Nacional 630, destino Gerena, por SE-520, kilómetro 3, el próximo día 28 de diciembre de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 29, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la entidad.
Segundo.—Cese del Administrador único.
Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar y subsanar los acuerdos alcanzados en esta Junta, así como para expedir certificaciones, elevar a público e inscribir los acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, así como solicitar su envío, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta

general extraordinaria. Artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas.

Salteras, 14 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Juan Cabotá Gimeno.—60.157.

RENTA ALFONSO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Zaragoza, paseo Gran Vía, n.º 11, esc. A, 4.º Izda., el próximo día 23 de diciembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Transformación de la sociedad en Sociedad Limitada y reducción del capital social al mínimo legal.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para protocolizar acuerdos.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los accionistas de acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia los socios que hayan cumplido con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario, Jesús Monclús Fraga.—59.834.

RENTA INSULAR CANARIA, S. A., S. I. M.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de enero de 2006, a las doce horas, a celebrar en el domicilio Social, calle Emilio Calzadilla, número 1-3.º, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria y caso de no reunir quórum suficiente, para el día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad «Renta Insular Canaria, Sociedad Anónima, SIM», en Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y su Reglamento.

Segundo.—Aprobación, si procede, de los Estatutos Sociales elaborados para el desenvolvimiento de la SICAV resultante de la transformación indicada en el apartado anterior.

Tercero.—Delegación tan amplia como en derecho sea menester al Presidente, Secretario y restantes miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para que cualquiera de ellos, de manera indistinta y solidaria, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo las gestiones necesarias para la transformación de la SIM en SICAV otorgando escrituras públicas, inscripciones en Registros, firmas de contratos con el depositario de las acciones, solicitar y obtener testimonio notariales de escrituras, solicitar inscripciones en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tramitar ante la Bolsa de Valores de Barcelona la baja de las anteriores acciones y alta de las nuevas, así como de las correspondientes al capital máximo, presente en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores los documentos precisos para solicitar nuevas referencias de registro e inscriba en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la baja de la SIM y alta de la SICAV, pudiendo para ello otorgar cuantas escrituras públicas sean precisas incluso de subsanación y rectificación, quedando igualmente facultadas para introducir en las mismas las modificaciones que, en su caso, exija la calificación verbal o escrita de los Registradores Mercantil o de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cuarto.—Ratificación de Consejeros.

Quinto.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Los Estatutos sociales se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos según prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sabaté Forns.—60.523.

RESTAURACIÓN BURDEOS, S. C. P.

Declaración de insolvencia

Don German Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 975/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, seguidos a instancia de Óscar Serrano Boisgontier contra la empresa Restauración Burdeos, S.C.P., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3/06/2005, por el que se declara a la ejecutada Restauración Burdeos, S.C.P., en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.838,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—59.760.

RETOLS JMG, S. L.

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 152/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Samuel Guirado Moreno, contra la empresa Retols JMG, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el Auto, de fecha 8 de noviembre de 2005, por el que se declara a la ejecutada Retols JMG, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2.214,65 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 9 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial, Germán Gambón Rodríguez.—59.994.

RUIZ BUENO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General de accionistas celebrada el 1 de agosto de 2005, como consecuencia de disolución de pleno derecho de la Sociedad, aprobó el Balance Final de Liquidación, cuyo activo líquido, pues no existen deudas con terceros, ascendió a 3.606,06 euros, correspondiendo a cada acción una cuota líquida de 6,01 euros.

Sevilla, 1 de agosto de 2005.—El Presidente, Concepción Bueno Bueno.—60.222.

SA-GA CONFORT, S. A.

Reunidos con fecha 25 de Noviembre de 2005, en Junta General y Universal de Accionistas de la sociedad SA-GA Confort, Sociedad Anónima, con CIF A60329430 en el domicilio social, se aprobaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Transformar la sociedad anónima a sociedad limitada y aprobar los nuevos estatutos.

Segundo.—Reducir el capital de la sociedad en el importe de 18.030,36 euros lo que producirá que la sociedad pasará a tener un capital de 42.070,85 euros.

La reducción se realizará mediante la reducción del valor nominal de las acciones números 601 a 1000 que pasarán a tener un valor nominal de 45,0759 euros.

Dicha reducción de capital se realizará con la finalidad de condonar los desembolsos no exigidos de accionistas por el importe total de la reducción, es decir de 18.030,36 euros. La mencionada reducción se ejecutará durante el día 25 de Noviembre de 2005.

Caldes de Montbui, 25 de noviembre de 2005.—Los Administradores mancomunados, Ramón Llavall Santamaría y Alfonso Olmo Gallardo.—61.241.

SANTIAGO Y QUEJIDO, S. L.

Anuncio pérdida certificación

Don Vicente Quejido Sampedro como interesado de la certificación n.º 05117723 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 10 de mayo de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante él.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—Vicente Quejido Sampedro.—59.669.

SERTOR CONSULTING, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 170/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Natalia Sánchez Sánchez, contra la empresa Serton Consulting, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9-11-2005, por el que se declara a la ejecutada Serton Consulting, S.L., en situación de insolvencia legal total, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—59.761.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ASFALTO Y OBRA CIVIL, S. L.

Edicto

Doña Ángeles Trelle San Martín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 112/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Francisco Morillas Peña contra Servicios Complementarios de Asfalto y Obra Civil, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Servicios Complementarios de Asfalto y Obra Civil, S. L., en situación de insolvencia por importe de 7.624,36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 9 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial.—59.713.

SEVICÁN GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta General

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a todos los socios de la compañía a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Canalejas 29 de las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 19 de diciembre de 2005, a las doce horas, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos de la compañía; introducción de un nuevo artículo para modificar el sistema de convocatoria de las juntas generales e introducción de un nuevo artículo para suprimir el derecho concedido en el artículo 86.2.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como reenumeración de todo el articulado para dar cabida a los nuevos artículos en su orden, sin que dicha nueva numeración implique modificación del contenido de los artículos de los actuales estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de administrador único suplente.

Tercero.—Nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación de acta de la reunión.

Se comunica a los socios que tienen derecho a examinar en la calle Sao Paulo número 30 de Las Palmas de Gran Canaria el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto uno del Orden del día, sin perjuicio del derecho que le otorga el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Las Palmas de Gran Canaria a, 17 de noviembre de 2005.—Don Juan José Romo Suárez, Administrador Único.—60.534.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y DE COMUNICACIÓN

Reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de sociedades anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Sociedad Anónima de Productos Electrónicos y de Comunicación», «Sapec», celebrada el día 15 de noviembre de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra máxima de 27.045 euros con la finalidad de amortizar 4.500 acciones propias, nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, previamente adquiridas a los accionistas mediante el procedimiento previsto en el artículo 170 de la ley de sociedades anónimas. Dado que las aceptaciones realizadas por los accionistas a la oferta de compra no alcanzaron el número previamente fijado, se acordó por unanimidad proceder a la adquisición por la sociedad de un total de 4.200 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, ofertadas por determinados accionistas, siendo el precio de compra por acción de 15,13619 euros, por lo que el capital social se reduce en 25.242 euros, quedando cifrado en 335.358 euros. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos regulados por el artículo 166 de la ley de sociedades anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, D. Ramón Bustillo Aguirre.—59.668.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRACCIÓN

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 21 de octubre de 2005 acordó reducir el Capital Social de la empresa en la cuantía de 100.968 euros, mediante la amortización de 1.680 acciones propias, números de la 5.401 a la 6.600 y de la 8.761 a la 9.240, todas ellas inclusive.

El referido acuerdo es inmediatamente ejecutable, puesto que la indicada amortización se efectúa con cargo a la Cuenta de Reservas Voluntarias de libre disposición de la Sociedad.

Castellón, a 24 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Molina Bache-ro.—61.186.

SOCIEDAD CLUB DE GOLF TORRECILLA EN CAMEROS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida República Argentina, n.º 22, primero D, en Logroño, el próximo día 23 de diciembre 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Resolver sobre la determinación y aplicación del resultado de ejercicio del ejercicio del año 2004.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Aumento del capital social de la entidad en la cifra de 330.730,30 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 55.030 nuevas acciones, representadas por títulos nominativos de igual valor de 6,01 € e igual contenido de derechos, que las anteriores, y numeradas correlativamente del 279.550 al 334.579 ambos inclusive, procediendo a la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales y delegando las facultades en el Órgano de Administración, a fin de determinar la cifra en que se aumentará el capital de la sociedad en caso de suscripción incompleta, dando nueva redacción al artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Logroño, 18 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Concepción Flores González.—59.686.

SODECON INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 1236/2005 y acumulado núm. 1265/2005, seguidos respectivamente a instancias de Juan José Durán Rico, Francisco Javier Sánchez Rodríguez, Antonio González Bertrán y Miguel Alberto Beltrán Figueroa, contra Sodecon Instalaciones y Construcciones, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 9 de noviembre de 2005, por el que se declara a Sodecon Instalaciones y Construcciones, S. L., en situación de Insolvencia total por importe de 52.685,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—59.804.